COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014
"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional** y el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas** y **la Lic. Mirtha Fatecha, Directora de Gestión de Proyectos**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **AUTOMOTOR S.A. y VR SOCIEDAD ANÓNIMA,** en el llamado a **LCO SBE Nº 06/2014 "Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación".**

Se deja constancia que la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica** de la institución se encuentra de permiso.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 26 de agosto de 2014 y del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 25 de agosto del 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 26 de agosto de 2014.-

PARA EL ÍTEM 01 – VEHICULO TIPO MINIBUS

OFERENTE	Monto total de la Oferta
AUTOMOTOR S.A.	Gs. 165.000.000.-
VR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 187.000.000.-

PARA EL ÍTEM 02 – CAMIONETA CABINA CERRADA 4 x 4

OFERENTE	Monto total de la Oferta
AUTOMOTOR S.A.	No cotiza
VR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 312.000.000.-

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
DGPP - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014

"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **AUTOMOTOR S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado. Presenta su constancia del SIPE Nº 1313998 de 25/08/2014 donde se visualiza la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con Póliza emitida por Seguros Chaco S.A. Nº 22.1508.11209/000, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **VR SOCIEDAD ANONIMA** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y sellado presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con Póliza emitida por La Consolidada SA de seguros Nº 007.1508.030913/000, presenta su constancia del SIPE Nº 1313917 de fecha 25/08/14, la oferta es presentada por el representante legal. ---------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **AUTOMOTOR S.A. y VR SOCIEDAD ANÓNIMA** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 procede a verificar si las planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AUTOMOTOR S.A. y VR SOCIEDAD ANÓNIMA,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresa **AUTO6MOTOR S.A. y VR SOCIEDAD ANÓNIMA** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
DGPI - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014

"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

2051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a seleccionar provisoriamente las ofertas con el precio mas bajo:

El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 25 de agosto del 2014, correspondiente al llamado de referencia arroja el siguiente resultado:

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

AUTOMOTOR S.A.

Item	Precio Ganador
1. MINIBUS	165.000.000

V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA

Item	Precio Ganador
2. CAMIONETA CABINA CERRADA 4x4	312.000.0000

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: ------

AUTOMOTOR S.A.

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	
c) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014

"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta autorización emitida por Hyundai motor Bogotá.	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Fotocopia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, de provisiones similares a lo presupuestado que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50% del total de su oferta. De los tres últimos años.- (2011-2012-2013)	Presenta	
• Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan		Solicitar

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Darío Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

acreditarlo.(2011-2012-2013)		
• Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012		Solicitar
• Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor oficial de la Marca.	Presenta	
• Listado de Taller(es) autorizados por la firma.	Presenta	
• Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelo.	Presenta	
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Presenta	
• Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.) Obs. Documento formal para la aplicación del margen de preferencia. (No excluyente)		Solicitar

La jefatura del departamento de transporte de la institución, en su carácter apoyo técnico procede a verificar las Especificaciones Técnicas del bien ofertado por la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** constando:

ÍTEM 01 - MINIBÚS	Cumple	No cumple
1 GENERALIDADES		
Camioneta tipo van o mini bus, con amplio espacio interior para 10 pasajeros como mínimo y 12 como máximo, Destinado al transporte de pasajeros.	X	
Color: Gris.		
1.1 **Año de fabricación del Vehículo** :Mínimamente año de producción 2014 Modelo 2014	X	
2.1 **Kilometraje del vehículo**: Certificado de 0 (cero) kilómetros.	X	
2 CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:		
2.1 motor Tipo: 4 tiempos. Turbo intercooler	X	
2.2 **Combustible:** Diesel	X	
2.3 Potencia:100 HP/CV o superior	X	
2.4 Relación de compresión:20 a 1 como mínimo diesel turbo o turbo intercooler	X	
2.5 **Cantidad de Cilindros**: Cuatro cilindros en línea	X	
2.6 Capacidad del Cilindro:2500 cc, como mínimo	X	

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. [illegible] Cauriza
DGDI - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014

"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

2.7 Sistema de alimentación de combustible: Inyección directa Common rail.	X	
2.8Embrague: mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (servo freno asistido)	X	
2.9 Caja de Velocidad: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance con sincronización y una retroceso, palanca al piso.	X	
2.10 Dirección: hidráulica	X	
2.11 SISTEMA DE FRENO:		
2.11.1 Freno Delantero Derecho: Frenos delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con dispositivo de alarma de desgaste de placa.	X	
2.11.2 Freno Delantero Izquierdo: Frenos delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con dispositivo de alarma de desgaste de placa.	X	
Freno Trasero Derecho: frenos traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, frenos de dos mandos de zapata tambor con mecanismo de freno de aparcamientos o similar.	X	
Freno Trasero Izquierdo: frenos traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, frenos de dos mandos de zapata tambor con mecanismo de freno de aparcamientos o similar.	X	
Freno de Estacionamiento: Con sistema de activación independiente (con palanca de mano o pedal de piso).	X	
2.12 Tracción: Trasera		Solicitar aclaración
2.13 Suspensión delantera: Eje rígido, barra de torsión y estabilizadora independiente a paralelogramo con barra de torsión, amortiguadores hidráulicos de doble acción.	X	
2.14 Suspensión trasera: Eje rígido, barra estabilizadora ballestas semi- elípticas / parabólicas amortiguadores hidráulicos doble acción.	X	
2.15 Diferencial	X	
2.16 Comando de Caja	X	
2.17 Filtro de Aire	X	
<u>3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES</u>:		
3.1 Capacidad del tanque de combustible:76 litros, mínimo	X	
3.2 Despeje del suelo:350 mm mínimo	X	
3.3 Distancia entre ejes:3.200 mm, mínimo	X	
3.4 Longitud total: 5.125 mm, mínimo.	X	
3.5 Ancho total:1.920 mm, mínimo	X	
3.6 Altura:1.925 mm, mínimo	X	
3.7 Peso bruto total: 3.650 Kg, mínimo	X	
3.8 Peso del vehículo en vacio:2.650 kg, mínimo	X	
3.9 Capacidad de Carga: 1000 kilos mínimos.	X	
<u>4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS</u>		
4.1Cabina:camioneta tipo minibús metálica con amplio espacio interior para los sentados con sus equipamientos de seguridad correspondientes (incluido cinturones)	X	
4.2 Puertas: deberá disponer de dos puertas laterales (conductor y acompañante), una o dos puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera con cerradura, las puertas delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo central	X	

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. D[illegible] Mauriza
DC[illegible] - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

desde el exterior.		
4.3Levanta vidrios: exigido, eléctrico.	X	
4.4 Calefacción: exigido, completo original de fábrica.	X	
4.5 Aire Acondicionado: exigido, completo, delantero y trasero, original de fábrica, con salida en ambos costados de cada hilera de asientos.	X	
4.6 Pintura: color: gris con los logotipos de la STP y de la AECID. Así como la Inscripción Uso Oficial Exclusivo, pintados en las puertas laterales frontales del vehículo. La empresa adjudicada deberá consultar por escrito sobre formatos y tamaños de los logos a la Dirección de Gestión de Proyectos de la STP.	X	
4.7 Neumáticos: radial aro 16 mínimos.	X	
4.8 Llantas: aro 16" mínimo, Llantas: de acero o aleación de acero (no aleación de aluminio o magnesio) de 16"x6.5j mínimo.		Solicitar aclaración
4.9 Asientos: delanteros independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, con posicionamientos múltiples que permite abatir, deslizar, girar, o reclinar los asientos, contando con sus respectivas apoyas cabezas, fijado a la estructura de los asientos. Forro de los asientos Cuero.	X	
4.10 Protector de carter y caja de velocidades: Chapón de acero para protección de Carter y chapón de acero para protección de la carcasa de la caja de velocidades.	X	
<u>5 TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO</u>		
<u>5.1 Luces del tablero:</u> Encendido automático	X	
5.2 Velocímetro: con indicación en km./hora	X	
5.3 Odómetro: contabilizador de kilometraje acumulado.	X	
5.4 Odómetro: Contabilizador de kilometraje parcial	X	
5.5 Indicador de carga de batería: exigido con indicador de revoluciones (RPM)	X	
5.6 Indicador del nivel de del tanque de combustible: combustible.	X	
5.7 Indicador de presión de del sistema de lubricación del motor :aceite	X	
5.8 Indicador de presión de del sistema de lubricación del motor: aceite	X	
5.9 Reloj indicador en horas y minutos: Analógico o digital	X	
<u>5.10 SISTEMA DE LUCES</u>		
5.10.1 Luces alta y baja de carretera: De carretera	X	
5.10.2 Luz de estacionamiento: Luz destella dora periódica e intermitente.	X	
5.10.3 Luces de giro: Intermitentes, delanteras y traseras, para indicación de giro de la unidad.	X	
5.10.4 Luces indicadoras de frenaje: Traseras	X	
5.10.5 Luces de estacionamiento: Fijas, delanteras y traseras	X	
5.10.6 Luces de iluminación: Del número de identificación (chapa)	X	
5.10.7 Luces indicadoras de marcha atrás del vehículo: exigido, con advertencia de retroceso sonora	X	

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. [illegible] Cauriza
DGC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

5.10.8 Luces para anti nieblas: Delanteras y traseras, exigido	X
5.10.9 Iluminación interior: De fábrica, exigido	X
5.11 SISTEMA ELÉCTRICO	
5.11.1 Alternador:12 voltios y 120 Amper mínimo	X
6 <u>ACCESORIOS DEL VEHÍCULO</u>	
6.1 Radio con CD: Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD MP3 con conexión auxiliar y puerto USB.	X
6.2 Juego de Herramientas: Para reparación ligera y cambio de ruedas (destornillador, llave de tuercas y pinza como mínimo.	X
6.3 Gato: Para cambio de ruedas de accionamiento mecánico.	X
6.4 Balizas portátiles: 2 (dos)	X
6.5 Extintor: Un extintor de fuego tri clase ABC de 2,5g fijo en el vehículo.	X
<u>6 CARROZADO</u>	
La firma proveerá de toda la información necesaria que permita analizar y determinar si el vehículo ofertado, cumple con características establecidas a través de la presente especificaciones técnicas.	X
Adjuntar catálogos, certificado de garantía del carrozado certificado por el fabricante, de homologación de la marca para el carrozado.	X
<u>7 GARANTÍAS</u>	
7.1 <u>Garantía de Fábrica del Vehículo</u>: Garantía de fábrica de 2 (dos) años o 100.000km, lo que acontezca primero. A partir de la fecha de entrega del vehículo. (Detalle de lo que incluye).	X
7.2 <u>Garantía del Servicio Técnico del Vehículo</u>: A través de concesionarios oficiales en el territorio nacional por el periodo de garantía del Vehículo.	X
7.3 <u>Garantía de provisión de repuestos</u>: Garantía de provisión de repuestos del modelo de vehículo ofertado por un periodo de 5 (cinco) años.	X
<u>8 SEGUROS</u>	
Póliza de Seguro "contra todo riesgo" por el tiempo de la garantía del vehículo, por el valor ofertado del vehículo, seguro que será contratado por una compañía aseguradora dentro del territorio del Paraguay exclusivamente, reconocida por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con las siguientes prestaciones:	X
CAPITAL ASEGURADO: equivalente al monto de oferta del vehículo en guaraníes.	X
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: por el plazo e Garantía del Vehículo.	X
DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% (cien porciento) de cobertura.	X
<u>PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO</u>: 100% (cien porciento del capital	X

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. [illegible] Cauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

asegurado.	
RESPONSABILIDAD CIVIL	
LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS: Gs. 30.000.000.-	X
DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS: Gs. 15.000.000.-	X
OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES: 20.000.000.- por persona.	X
9 DOCUMENTOS EXIGIDOS	
9.1 Manual de piezas del vehículo: Con codificación de diseños.	X
9.2 Manual de Uso y Mantenimiento: Con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo.	X
9.3 Manual de reparaciones del vehículo: Para reparaciones de parte eléctrica y mecánica. Esquemas explotados de conjuntos generales los sistemas componentes del vehículo y el ambulatorio (carrozado)	X
9.4 Manual del sistema eléctrico: Con codificación	X
9.5 Plan de mantenimiento:	
Plan de mantenimiento preventivo del vehículo. **(periodo o kilometraje)**	X
9.6 Informes y ensayos de inflamabilidad: De los materiales de aislación revestimiento.	X
9.7 Cédula Verde y Número Identificatorio (Chapa) y Título: Registro como vehículo del Estado. Inspección en el Registro Único de Automotores como vehículo de la Secretaría Técnica de Planificación, Despachado y Transferido a nombre de la Secretaría Técnica de Planificación.	X
En la oferta se incluye los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor, el cual incluye: número de matrícula (chapa identificadora), cédula verde y título en mano, así como IVA y otros impuestos.	X
10 ENTRENAMIENTO	
10.1 Charla Técnica: Al periodo de entrega de la unidad, se realizará una charla técnica sobre el uso y mantenimiento de las unidades entregadas, a los funcionarios que la STP designe.	X
11 MANTENIMIENTO Y SERVICIO	
Incluye insumos, repuestos y accesorios genuinos, y mano de obra en correspondencia al Plan de Mantenimiento del Vehículo.	X
Estos trabajos se realizarán sin costo alguno para la Secretaría Técnica de Planificación conforme al Plan de Mantenimiento presentado para Trabajos Menores (4 días como máximo) y para Trabajos Mayores (15 días como máximo).	X
11.1 Aceite de Motor: Cambio	X
11.2 Correa Dentada: Cambio	X
11.3 Otras Correas: Cambio de otras correas	X
11.4 **Pastillas de Freno**: Cambio	X
11.5 **Fibras de Freno:** Cambio	X

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Ecor[illegible] [illegible]auriza
[illegible] STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

11.6 **Filtros de Aceite**: Cambio	X	
11.7 **Filtros de Aire**: Cambio	X	
11.8 **Filtros de Combustible**: Cambio.	X	
11.9 **Fluido de Freno y ATF**: Carga	X	
11.10 **Aceite para Transmisión**: Carga.	X	
11.11 **Tambores y Discos de Freno**: Rectificación	X	
11.12 **Focos de luces externas**: En su totalidad, con repuestos incluidos	X	

Posteriormente se procede a verificar la oferta presentada por la empresa **VR SOCIEDAD ANÓNIMA** en atención al **ÍTEM 02 – CAMIONETA 4x4,** al respecto se constata que:

En el Formulario de Oferta presentado por la empresa oferente VR SOCIEDAD ANONIMA, se visualiza que el monto total de la oferta correspondiente al ítem 02, la suma de **Gs. 312.000.000. (Guaraníes trescientos doce millones).** Al respecto, en relación a las previsiones presupuestarias establecidas por el Equipo Económico Nacional, referimos que la oferta sobrepasa sustancialmente las disponibilidades presupuestarias para el efecto, por tanto se recomienda su **descalificación.**

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a realizar las siguientes solicitudes a las empresas oferentes:

AUTOMOTOR S.A.

- Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.(2011-2012-2013)
- Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012
- Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.)
- Aclaración respecto a las especificaciones técnicas **"2.12 Tracción"**, considerando que el Pliego de Bases y solicita tracción trasera.
- Aclaración respecto a las especificaciones técnicas **"4.8 Llantas"**, considerando que el PBC establece "no aleación de aluminio o magnesio", solicitando llantas de acero o aleación de acero.

Lo solicitado deberá ser remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a dos días hábiles. ----------

Se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. ----------

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
DDC - STP

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LCO SBE Nº 06/2014 "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

ANEXO I- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM 01 - VEHICULO TIPO MINIBUS						AUTOMOTOR S.A.				VR SOCIEDAD ANONIMA			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca** Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca** Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101501-001	MINIBÚS	Unidad	Unidad	1	Hyundai H1	Corea	165.000.000	**165.000.000**	Hyundai H1	Corea	187.000.000	**187.000.000**

ÍTEM 02 - CAMIONETA CABINA CERRADA 4x4						AUTOMOTOR S.A.				VR SOCIEDAD ANONIMA			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca** Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca** Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2-	25101507-003	CAMIONETA CABINA CERRADA 4X4	Unidad	Unidad	1			No cotiza	**No cotiza**	Nissan - Patrol	Japón	312.000.000	**312.000.000**

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 16:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional** y el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas** y **la Lic. Mirtha Fatecha, Directora de Gestión de Proyectos**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **AUTOMOTOR S.A.** en el llamado a **LCO SBE Nº 06/2014 "Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación".**

Se deja constancia que la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica** de la institución se encuentra de permiso.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.
2) Análisis de documentos formales proporcionados por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 "Método de evaluación del decreto N° 21909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a la empresa oferente **AUTOMOTOR S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a la empresa oferente en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la citada Ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 943/2014 dirigida a la empresa AUTOMOTOR S.A. de fecha 02 de setiembre del 2014 y remitidas el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por la empresa oferente **AUTOMOTOR S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014

"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

AUTOMOTOR S.A.

Documentos solicitados	Cumple	No cumple
Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.(2011-2012-2013)	Presenta	
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	Presenta	
Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.)	No presenta	
Aclaración respecto a las especificaciones técnicas **"2.12 Tracción"**, considerando que el Pliego de Bases y solicita tracción trasera	Presenta. Establece que el tipo de tracción del vehículo ofertado es tipo trasera	
Aclaración respecto a las especificaciones técnicas **"4.8 Llantas"**, considerando que el PBC establece "no aleación de aluminio o magnesio", solicitando llantas de acero o aleación de acero.	Presenta. Establece que las llantas que posee el vehículo ofertado son de acero aro 16.	

Respecto a la no presentación del Certificado de Origen, nos remitimos a lo establecido en el Decreto Nº 9649/12 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", en su art. 11 establece: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará la forma de presentación del Certificado de Origen para aquellos oferentes que desean acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación". Por tanto, la no presentación del mismo, no constituye motivo de descalificación".*

Por todo lo expuesto la empresa oferente **AUTOMOTOR S.A.,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación **recomienda la adjudicación** de la **LCO SBE Nº 06/2014 "Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación"**, en el **Lote 01 – Vehículo tipo Minibus,** a la empresa oferente **AUTOMOTOR S.A.** por un monto total de **Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Lara Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 06/2014

"Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación" – ID Nº 271458

Por otro lado se recomienda **declarar desierto** el **Lote 2 – Camioneta Cabina Cerrada 4X4**, considerando lo establecido en el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el cual establece: "*una licitación se declarará desierta mediante resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley..*" --------

Se levanta la sesión siendo las 16.30 horas. ----------

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LCO SBE Nº 06/2014 "Adquisición de Vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación"

ANEXO II- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM 01 - VEHICULO TIPO MINIBUS						AUTOMOTOR S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca** Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101501-001	**MINIBÚS**	Unidad	Unidad	1	Hyundai H1	Corea	165.000.000	**165.000.000**

Monto Total: Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora